Asunción, 27 de octubre de 2015.

ICEO Nº 125 /15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 28/2015 "CONSTRUCCIÓN DE BANDEJA DE PROTECCIÓN EN LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de Asuntos Jurídicos; **Arq. Javier Lorenzo Riveros**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 28/2015 "CONSTRUCCIÓN DE BANDEJA DE PROTECCIÓN EN LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN",** conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

- **DATOS DEL LLAMADO**

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **- PAC Nº 28/2015 "CONSTRUCCIÓN DE BANDEJA DE PROTECCIÓN EN LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.669** de fecha 21 de abril de 2015, con **ID Nº 292.282**. El sistema de adjudicación es **Por el Total**, el monto total presupuestado para éste llamado es de hasta **Gs. 650.000.000 (guaraníes seiscientos cincuenta millones)**.-

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA UOC DE INVITACIÓN Nº	TELÉFONO
1	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	509/15	520-653
2	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LEZCANO	510/15	225-519
3	MM SOCIEDAD ANONIMA	511/15	298-998
4	PRO HOGAR	507/15	603-130
5	TECSO	508/15	391-495

Primeramente se fijó apertura para el día 27 de agosto de 2015, la fecha fue modificada a través de la Adenda Nº 1 para el día 30 de julio de 2015, luego a través de Adenda Nº 2 fue modificada para el 20 de agosto de 2015, luego a través de la Adenda Nº 03/15 la fecha de apertura pasa para el día 27 de agosto de 2015 y finalmente a través de la Adenda Nº 04/15 la fecha de apertura quedó fijada para el día 08 de setiembre de 2015.

1- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de la Oferta presentada:

OFERENTES	Total de Precio unitario Ofertado	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
ING. RICARDO ARÉVALO	639.693.160	20/07/15	27/01/16	21.000.000
SINTEC S.A.	664.500.000	08/09/15	06/01/16	24.000.000
M YO S.A.	967.911.800	08/09/15	08/02/16	39.000.000
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN	705.600.000	08/09/15	16/01/16	24.000.000
ING. ANTONIO CABRERA	775.349.240	08/09/15	06/01/16	26.000.000
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	648.774.000	08/09/15	16/01/16	20.000.000
YUKON S.A.	688.902.000	08/09/15	16/01/16	21.000.000
ING. ALFREDO LEZCANO	593.730.000	08/09/15	05/02/15	21.000.000
CONSERMAR	522.890.000	08/09/15	16/01/16	18.000.000
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	700.798.963	08/09/15	16/01/16	35.500.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **ING. RICARDO ARÉVALO:** presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta** Planilla de precios y Especificaciones técnicas en soporte magnético.
- **SINTEC S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta.
- **M Y O S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta **no presenta** Descripción preliminar de los métodos de trabajos y cronograma específicos ni Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la sección II 3.2.
- **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN**: presenta un original y una copia de la oferta **no presenta** Descripción preliminar de los métodos de trabajos y cronogramas específicos, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la sección II 3.2. ni planilla de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético.
- **ING. ANTONIO CABRERA:** presenta un original y dos copias de la oferta.
- **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ:** presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta** Planilla de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético.
- **YUKON S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Cuadro de revalúo del activo fijo.
- **ING. ALFREDO LEZCANO:** presenta un original y dos copias de la oferta.
- **CONSERMAR:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, Descripción preliminar de los métodos de trabajo y cronogramas específicos, Cuadro de revalúo del activo fijo, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II 3.2.ni planilla de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético.
- **D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.:** presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta** Descripción preliminar de los métodos de trabajo y cronogramas específicos.

La representante de **D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L,** deja las siguientes observaciones:

- La empresa de la **Arq. María de Fátima Servín** lleva una póliza de vigencia hasta el 22/12/2015 y debe ser hasta enero del 2016 y posee carácter sustancial.
- La empresa **Ing. Ricardo Arévalo** tiene una póliza del 27/12/15 hasta el 27/01/16 y el mismo no corresponde a la fecha del PBC.
- La empresa **YUKON S.A.** presenta una póliza del 20/08/15 hasta 28/12/15 y el mismo tampoco corresponde a lo establecido en el PBC y la adenda.

El representante del **Ing. Ricardo Arévalo**, deja la siguiente aclaración:

- La póliza que presenta la empresa tiene dos endosos uno del 27/11/15 hasta el 27/12/15, y un segundo endoso del 27/12/15 al 27/01/16 y así completa los 120 días de plazo que exige el PBC.

EL representante de **YUKON S.A.** deja la siguiente aclaración:

- La póliza que presenta la empresa tiene un endoso desde el 08/09/15 hasta el 16/01/16 y así completa los 120 días de plazo que exige el PBC.

Se deja constancia que por consenso entre los Representantes de los oferentes presentes en el Acto, se designaron a la **Sra. SHIRLEY MEDINA**, la **Sra. NATHALIA LOPEZ** y a la **Sra. CYNTHIA MONGELOS**, para las firmas de las ofertas.

2- VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 168/15** de fecha 17 de setiembre de 2015, cuya conclusión se resume:

- **CONSERMAR:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1035 /15**, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta, se solicitó lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

➢ Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

➢ Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

➢ Descripción preliminar de los métodos de trabajos y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños para cada grupo en específico. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems en general de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

➢ Cuadro de revalúo del Activo fijo en el caso de propietarios de equipos.

➢ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó documentos requeridos y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídico. **NO CUMPLE,** adjunta currículum de un solo profesional Universitario, según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 181/15** de fecha 05 de octubre de 2015.

Por lo expuesto la oferta de la empresa CONSERMAR, queda DESCALIFICADA.

- **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1048/15**, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta, se solicitó lo siguiente:

➢ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

➢ Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

➢ Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

➢ Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

➢ Descripción preliminar de los métodos de trabajos y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños para cada grupo en específico. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems en general de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

➢ Cuadro de revalúo del Activo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó documentos requeridos y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos. **NO CUMPLE** con la presentación de las copias de la D.J. de Renta. Las copias de los contratos presentados no son las mencionadas en el Formulario Nº 8, según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 181/15** de fecha 05 de octubre de 2015.

Por lo expuesto la oferta de la empresa ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, queda DESCALIFICADA.

- **ING. ALFREDO LEZCANO:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1037/15**, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta, se solicitó lo siguiente:

- Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó documentos requeridos y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos, según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 181/15** de fecha 05 de octubre de 2015, donde consta que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC.

- **ING. RICARDO AREVALO:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1038/15**, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta, se solicitó lo siguiente:

  - Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).
  - Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
  - Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
  - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2,

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó documentos requeridos y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos, según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 181/15** de fecha 05 de octubre de 2015, donde consta que el oferente **cumple** con lo solicitado.

- **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1039/15**, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta, se solicitó lo siguiente:

  - Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
  - Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario Autorizado.
  - Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
  - Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.
  - Descripción preliminar de los métodos de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños para cada grupo en específico. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems en general de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas. **El plazo establecido para la presentación de los documentos solicitados fue fijado hasta las 08:00 hs. del 29 de setiembre de 2015.**
El incumplimiento de la presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye una causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN.

- **ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1040/15**, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta, se solicitó lo siguiente:

  - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
  - En caso de equipos pertenecientes a terceros adjuntar:

  i. Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;

  ii. Contrato de alquiler o leasing, o carta de compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó documentos requeridos y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos, según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 181/15** de fecha 05 de octubre de 2015, donde se verifica que el oferente **cumple** con lo solicitado.

- **SINTEC S.A.:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1041/15**, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta, se solicitó lo siguiente:

- Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.
- Descripción preliminar de los métodos de trabajos y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños para cada grupo en específico. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems en general de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas. **El plazo establecido para la presentación de los documentos solicitados fue fijado hasta las 08:00 hs. del 29 de setiembre de 2015.**
El incumplimiento de la presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye una causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma SINTEC S.A.

- **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1042/15**, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta, se solicitó lo siguiente:

➢ Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

➢ Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

➢ Descripción preliminar de los métodos de trabajos y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños para cada grupo en específico. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems en general de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

➢ Cuadro de revalúo del Activo fijo en el caso de propietarios de equipos.

➢ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas. **El plazo establecido para la presentación de los documentos solicitados fue fijado hasta las 08:00 hs. del 29 de setiembre de 2015.**
El incumplimiento de la presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye una causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

- **YUKON S.A.:** CUMPLE con los requisitos de carácter sustancial. La empresa no cumple con la presentación de algunos documentos adicionales, los cuales no fueron solicitados debido a que **la oferta no cumple técnicamente con lo solicitado en el PBC**, el informe técnico menciona que: en el ítem Nº 2 de la planilla de oferta del PBC se solicita como unidad de medida METRO LINEAL (ML), y el oferente presenta su oferta en METRO (M). **(Ver Anexo D- Informe Técnico).**

Por lo expuesto la empresa YUKON S.A., queda DESCALIFICADA.

- **M & 0 S.A.:** CUMPLE con los requisitos de carácter sustancial. La empresa no cumple con la presentación de algunos documentos adicionales, los cuales no fueron solicitados debido a que **la oferta no cumple técnicamente con lo solicitado en el PBC**, el informe técnico menciona que: en el ítem Nº 2 de la planilla de oferta del PBC se solicita como unidad de medida METRO LINEAL (ML), y el oferente presenta su oferta en UNIDAD (UN) **(Ver Anexo D- Informe Técnico).**

Por lo expuesto la empresa M & O S.A., queda DESCALIFICADA.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.* La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los representantes de las Empresas Oferentes.
Al respecto se observó que los oferentes no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

3- CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.
En el siguiente cuadro se resume los precios ofertados de menor a mayor correspondientes a los oferentes que han calificado documentalmente:

OFERENTES	PRECIO TOTAL
ING. ALFREDO LEZCANO	593.730.000
ING. RICARDO ARÉVALO	639.693.160
ING. ANTONIO CABRERA	775.349.240

Teniendo en cuenta el cuadro mencionado, **se selecciona la oferta con el precio más bajo calificada documentalmente**, a fin de ser analizadas en detalle, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

- **La oferta que cotiza el precio total más bajo y califica documentalmente, corresponde a la firma del ING. ALFREDO LEZCANO.-**

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del informe Técnico realizado por la Dirección de Infraestructura Física Nota **DIF Nº 1.287/15** de fecha 14 de setiembre de 2015 e Informe Técnico Complementario **DIF Nº 1.401/15** de fecha 06 de octubre de 2015. Los informes mencionan respecto a la oferta del **ING. ALFREDO LEZCANO,** que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

- **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 452/2015** de fecha **14/09/2015** cuya conclusión respecto a la oferta del **ING. ALFREDO LEZCANO**, se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

4- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 28/2015 "CONSTRUCCIÓN DE BANDEJA DE PROTECCIÓN EN LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION", recomienda, adjudicar** a la oferta presentada por el **ING. ALFREDO LEZCANO**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un **monto de Gs. 593.730.000 (guaraníes quinientos noventa y tres millones setecientos treinta mil)** por un periodo de 210 (doscientos diez) días a partir de la firma del contrato, conforme al detalle de los precios unitarios indicados en su oferta:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANDEJA DE PROTECCIÓN PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN					
Ubicación Asunción					
EMPRESA: ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cabriada metálico de caño galvanizado de 50 x 50 x 1,60 mm de espesor y con planchuela reforzada para anclaje y fijación con tarugos de metal de 12 mm.	Un	365	180.000	65.700.000
2	Correa metálico de caño galvanizado negro de 30 x 40 x 1,60 mm de espesor cada 50 cm de distancia encima de cabriada.	M	2450	45.000	110.250.000
3	Montaje de chapa expandida o desplegable (característica 250.32 PH 022)	M2	1320	270.000	356.400.000
4	Tensor de cabo de 3/8 cada 5 metros	Un	110	30.000	3.300.000
5	Pintura con esmalte sintético a 3 manos, previa aplicación de fondo antióxido, incluye las dos caras de la bandeja	M2	2640	22.000	58.080.000
TOTAL DE PRECIOS ADJUDICADOS					593.730.000

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General